

## Reglamento Técnico 2022 Categoría C

1°) CATEGORIA "C": Podrá estar integrada por automóviles de fabricación provistos de tracción trasera.

Marcas:

FIAT: En versión motores 1500, 1600, 125 y 124c.c.

PEUGEOT: Motores fabrica 404, 504,1600 y 1800c.c.

OPEL K 180: Motores fabrica 1800c.c.

DODGE-WOLSKVAGEN: Motores fabrica 1500 y 1800c 1600 c.c.

Todas las marcas consignadas en versiones de chasis sedan, berlinas, pick-up, y/o FORD SIERRA:  
Motores fabrica cupe.

\*Se conviene la aceptación de otras marcas y/o modelos de las cilindradas permitidas, mediante solicitud del interesado a participar en la categoría elevada al o los delegados de la misma y resultando ser aprobada dicha solicitud, mediante votación afirmativa y mayoritaria de la categoría reunida en asamblea convocada al efecto.

\*Se prohíbe la adaptación de motores ajenos a los enumerados anteriormente Ut-Supra, sean estos antiguos o de nueva generación, 16 V, turbo, multipuntos, etc.; a tales fines la categoría se reserva el derecho de admisión conforme a condiciones y especificaciones del caso, señaladas precedentemente. Queda habilitado el participante de la categoría presentante de casco marca Fiat versión 1500 y/o 1600 a adaptar, motor fabricación modelo 125

Queda habilitado para el Fiat 125,1500 o 1600 la adaptación del diferencial dana relación 41/10 (solamente) respetando con dicho diferencial puntos de anclajes originales de la marca (tensor,amortiguador,elastico)

Generalidades: Podrán integrar la categoría solo vehículos de producción nacional o importados fabricados en serie de un cierto número de ejemplares idénticos en un mismo periodo de tiempo dado y que fueran destinados a la venta al público.

Se consideran vehículos de producción aquellos que pertenecen a una misma serie de fabricación, que tiene la misma carrocería exterior e interior, las mismas partes mecánicas, una misma concepción mecánica de motor y transmisión de ruedas, con cajas y diferenciales tracción trasera de fabricación en serie.

2°) PRESCRIPCIONES GENERALES CLASE "C":

A) Toda modificación a realizarse en el vehículo y que afectaren su función original y seguridad, están prohibidas, salvo que se encuentren expresamente autorizada por el presente reglamento y/o mediante el procedimiento establecido en el apartado (1) del presente reglamento de la categoría "C"

2°)- 1- ESCAPE: Podrán utilizarse escape estilo originales o deportivos. Múltiples escapes de fundición, tipo silen o caños cubicados a medida únicamente, libre en largo, diámetro, utilizando tachos o turbos. Prohibidos caños de escape de acero inoxidable u otro material de competición.

2°)-2- HABITACULO:

A)- Los objetos importantes de auxilio de la unidad, ruedas, herramientas gato, etc. deberán ser transportados en el baúl en forma sólidamente fijada.

B)- Deberá estar el habitáculo del vehículo debidamente aislado del baúl mediante tabiques de chapa o material resistente al fuego cuando el depósito de combustible estuviera alojado en el baúl de la unidad.

C)- Podrán eliminarse de las puertas, techo y suelo todo el material de fábrica destinado a la insonorización del vehículo o estética y confort del mismo

D)- Deberá estar provisto el vehículo por lo menos de 2 llaves de corte de corriente general interior y exterior ubicadas en lugares accesibles para la tripulación y señalizadas.

E)- Deberá utilizarse cinturones tipo arnés de 5 puntas, con puntos de fijación en la jaula y/o chasis en sus puntos originales que presente la unidad.

F)- BUTACAS: Deberán ser de fabricación deportiva con apoya cabezas y abulonadas a soportes metálicos vinculados a la jaula de antivuelco y/o carrocería

G)- ILUMINACION: Deberá contener un faro activado al frenado de la unidad en su parte trasera y posición, así mismo deberá estar provisto de faros delanteros originales o en su defecto adaptaciones que permitan una correcta y normal iluminación nocturna.

H)- PARABRISAS: Sera obligatorio el uso de parabrisas frontal, con su respectivo limpia parabrisas siendo libre la utilización de cualquier motor o escobillas, uso de lunetas trasera de vidrio, laterales de vidrio o acrílicos, obligatorios por seguridad.

I)- REDECILLAS: Será obligatoria la instalación y uso de las mismas en ambas ventanillas delanteras, debidamente fijadas, para el caso de no contar la unidad con vidrios originales o acrílicos adaptados a la misma

J)- RETROVISION: Sera obligatorio el uso de 3 espejos retrovisores, uno interior y dos exteriores, uno de cada lado de la misma.

K)- PARAGOLPES: Podrán utilizarse o no paragolpes original y/o adaptados a la unidad. Serán permitidas defensas siempre que estas no presenten elementos cortantes y/o se proyecten hacia ambos costados de forma tal que sobrepasen los laterales del chasis de la unidad (prohibido tipo I/U)

L)- CANALIZACION DE FLUIDOS: Serán permitidos la canalización de fluidos dentro del habitáculo, salvo que los circuitos o conductos presenten conexiones o empalmes.

LL)- BATERIA: Deberá estar sólidamente fijada al chasis mediante estructuras de planchuela, soldada o debidamente abulonada al mismo. Si se encuentra en el interior del habitáculo deberá cumplir con idénticas especificaciones anteriormente señaladas, además deberá estar cubierta y amarrada completamente con cobertor plástico que le impida el derrame de fluidos ante eventual volcadura de la unidad.

M)- FIJACIONES SUPLEMENTARIAS: Tanto capots como baúl deberán contener al menos una fijación complementaria además de la original de fábrica, que impida la apertura indeseada de los mismos. Las puertas de la unidad deberán llevar fijación complementaria además de las originales a los efectos de impedir la apertura accidental de estas durante la competencia.

N)- COMANDO DE CONTROLES: Su instrumentación será libre y deberá contener al menos llave de ignición original o adaptación y corta corriente general

N)- TORRETA DE DIRECCION: Deberá ser de fabricación original perteneciente al auto, en ninguna de sus formas se permitirá adaptación alguna a la misma, con el objeto de agilizar el radio de direccionabilidad de la movilidad. Está expresamente prohibida la adaptación de mecanismos asistido, hidráulico y/o mediante cadena y corona dentada, en ninguna de sus variantes posibles. O)- NEUMATICOS: Su uso será libre, conforme a todas las marcas y medidas.

P)- LLANTAS: Su uso será libre pudiendo utilizar las originales de la marca o adaptaciones y/o modificaciones, siempre que estas últimas no influyan en forma negativa. Respecto a la seguridad de la movilidad.

## 2°-3) PREPARACION DEL MOTOR:

A)- TAPA DE CILINDRO: Preparación libre. Se puede trabajar sobre los conductos de admisión y escape, sobre el cielo de la misma. Trabajos permitidos de agrandado, pulido y sacado de choques de gases de escape y aspiración. Las válvulas No se pueden tocar, respetar originales, 8 válvulas que proveen cada marca. Deberá conservarse ángulos y diámetros originales de las válvulas y los casquillos. Se permite en la marca Dodge versiones 1500 y 1800c.c. la utilización de tapas de cilindro original marca GT/90. Los resortes de válvula son libres.

B)- CARBURADOR: Colocara brida obligatoria de las siguientes dimensiones, conforme a cada marca:

FIAT 125/DODGE 1800/PEUGEOT 1800/Ford 1600 brida....34mm por boca

FIAT 1500/1600/DODGE 1500/OPEL K 180 brida..... 36mm por boca

Deberán ser de dimensiones de 3,5 a m de espesor, cilíndrica y de Angulo vivo. Dodge 1500 una boca brida .....38mm.

La misma deberá ser adjuntada a la base del carburador no permitiéndose más de una junta entre esta y la parte inferior del carburador. Solo una baquelita original.

Uso limitado en todas las marcas con un máximo de doble boca de 34-34 mm de diámetro en cada boca con trabajos libres en su interior o abrir de las bocas. Se utilizaran carburadores originales marca weber o solex. Prohibido uso de carburadores de competición o de mayor diámetro y utilizar materiales de competición. Se colocara brida obligatoria y precintada, de las siguientes dimensiones, conforme a cada marca ya establecidas El uso de filtros de aire es libre.

## ANEXO I

Se permiten carburadores más grandes en su diámetro, por ej. 36/36 – 40/40, siempre cumpliendo con la brida obligatoria estipuladas por cada marca.

El carburador sujeto a cada marca siendo del diámetro correspondiente podrá utilizarse sin BRIDA

C)- MULTIPLES DE ADMISION: original sin modificación. Libre de trabajo de pulido. Prohibido modificar los orificios de los esparrago que sujetan al carburador en el múltiple y en la tapa de cilindro. D)-

RELACION DE COMPRESION: Hasta 10.5. Máximo.

E)- JUNTA DE TAPA: Libre, tanto en altura como composición.

F)- CIGÜEÑAL Y BIELAS: originales. No se pueden pulir, alivianar, etc.

G) VOLANTE: Original de la unidad. (KG). Libre de peso.

H)- PISTONES: AROS: PERNOS: originales. No se pueden tocar, ni alivianar ni tornear la cabeza del pistón, ni la ranura de los aros, ni los aros alivianarlos o colocar otro tipo de aros no originales excluyen la utilización de pistones forjados, deberán ser utilizados la totalidad de los aros que integra cada pistón, NO permitiéndose en ninguna de sus formas la masificación original de los mismos en cualquiera de sus formas posibles. Prohibido modificar el pistón original o dejarlo cónico.

I)-ARBOLES DE LEVAS: Libre elección,alzada máxima 11.8 y cruce libre: uso libre de los puntos de los engranajes de las levas para mejorar sus grados o el punto de cada distribución. PROHIBIDOS botadores y platillos de competición. Se puede usar correctores de levas.

J)- CAJA DE VELOCIDADES: Original de fábrica con engranajes correspondientes, caja "4ta" para todas las marcas. Prohibido caja "5ta" en todas sus versiones o modificaciones por más que sea original de alguna marca o modelo. Prohibida todo tipo de alteración en las cajas 4ta ocambiar engranajes de otras cajas para lograr otra relación entre cambios. Serán expresamente e las cajas arrimadas para todas la marcas o engranajes enllantado, etc.

K)- DIFERENCIAL: original de cada marca tanto en sus dimensiones exteriores e interiores, como las relaciones. Prohibido usar diferenciales "autoblocantes" por más que sea original de alguna marca o modelo de fábrica o algún trabajo dentro de un diferencial original que pudiese lograr algún rendimiento fuera de lo normal. Solo se podrá utilizar otra relación de un diferencial original de cada modelo de automóvil que haiga salido en serie, con sus respectivos anclajes originales para lograr otra

relación, siempre concertando su originalidad del fabricante y sin modificarlo. Prohibido modificar los tornillos, espárragos o rosca del diferencial o núcleo, para colocar algún núcleo que no coincida como el original. El "cardan" original de cada modelo de auto, prohibido tocarlo sus dimensiones, peso, largo, etc.

L) CENTIMETROS CUBICOS: original de cada marca y modelo .Hasta 1800 c.c. máximo en las marcas ya establecidas, dodge 1500. Permitido la cilindra máxima correspondiente a la tolerancia de rectificado (última medida) de cada marca correspondiente a su catálogo de fábrica.

LL)- ENCENDIDO: Sera utilizado únicamente original de cada marca, a platino y condensador con sus respectivos avances. Bobina de encendido original a platino únicamente. Prohibido ENCENDIDO ELECTRONICO en todas sus marcas por más que sea original de algún modelo o marca de vehículo o alguna modificación que altere la chispa o el encendido original de fábrica. Prohibido bobina de competición o componente alguno.

M)- BUJIAS: originales, cambiando únicamente el grado térmico, luz y electro a elección.

N)- CABLES DE BUJIAS: Libre su uso

N)- COMBUSTIBLE: Nafta de uso comercial únicamente. Prohibido utilizar sustancias que alteren al mismo.

O)- BOMBA DE NAFTA: original, obligatoria la bomba mecánica que funcione, sin sacarle sus componentes internos para lograr algún fin deseado permitido el uso, una eléctrica de ayuda a la por si fallase misma a mecánica.

P)- BOMBA DE ACEITE: original con su respectivo cárter sin modificación.

Q)- BOMBA DE AGUA: original, con polea y correa obligatoria, con su respectiva paleta de ventilador de cualquier cantidad de hélices. Se puede utilizar electro como ayuda para la temperatura. Uso obligatorio del alternador, con su respectiva llave de corte. Radiador de agua libre, un en el frente solamente. Se pude utilizar sapito auxiliar de refrigeración.

R)- PESO: Todo vehículo de la categoría deberá acusar un peso mínimo sin tripulación de al menos unos 1000 Kg en las versiones de la marca Fiat Peugeot, Ford; y 900 Kg en las versiones de marca Dodge 1800/1500 y Opel K 180. Permitido radiador de aceite para algunas marcas. Prohibido el uso de interculer, enfriadores, turbos, etc.

2°- 4)- CHASIS PREPARACION: Preparación original en todas sus marcas tanto en sus anclajes, pisos, techos, puertas, capots, baúl, etc. Se permite uso de tensores No originales en los Fiat casco 1600 para sujetar el diferencial.

A)- AMORTIGUADORES: Esta permitido hasta un límite de cuatro, libres en su dureza o trabajo sobre un amortiguador original de cualquier marca o modelo, se puede utilizar amortiguadores de competición. Deberán estar colocados en los encastres originales de cada marca. Los elementos de suspensión todo

original, tanto la caja de dirección, extremos, rotulas, bujes, barras, etc. Prohibido tocar anclajes de la suspensión, largo del paquete elástico y grilletes de cada marca. Serán permitidos en forma libre la utilización de barras de suspensión y/o estabilizadores. Los paquetes y las hojas tanto en grueso como cantidad son libres. Los espirales son libres en grueso y altura.

2°-5)- SISTEMA DE FRENOS: está permitido el uso de disco de frenos en las 2 ruedas delanteras y cintas en las traseras. Deberán ser originales de cada vehículo, tanto la bomba de freno servo, válvula de compensación, circuito de frenos, flexibles, pastillas de freno, mordazas, cintas frenos, campana y bombines. Libre el uso materiales de competición para líquidos de frenos, pastillas y cintas. El depósito tanto su composición, sujeción y colocación del mismo es libre.

2°-6)- EMBRAGUE: placa estilo original, solo se puede cambiar su dureza del diafragma por otro. El disco de embrague se puede dejar fijo sin resortes con forros pegados o uso de pastillas. Prohibido modificar rosca en el volante para adaptar embrague más grande de diámetro que el original de cada marca o modelo de vehículo

2°- 7) Todo participante de la categoría "c" deberá permitir ante el requerimiento del comisario deportivo de la prueba, la revisión de los vehículos, siendo obligatorio estar al lado del vehículo luego de cada competencia.

**TODO LO QUE NO ESTA ESCRITO ES ORIGINAL Y ESTA PROHIBIDO TOCARLO**

**Es obligatorio el uso de Buzo antilama para cada binomio (si el binomio no cuenta con la vestimenta apropiada en el momento de largada, no podrá ser de la partida)**

**Comisario deportivo: Tendrá la potestad de hacer cumplir el reglamento deportivo. Ante cualquier inconveniente de carrera o sanciones, será quien determine lo resuelto**

**Comisario técnico: Tendrá la potestad de ejercer los reglamentos técnicos, siendo el que determine momento, lugar y hora para llevar a cabo las revisiones (queda claro que el que no acate órdenes, será EXLUIDO de la competencia, siendo pasivo a futuras sanciones.**

**Al momento de cada desarme, cada piloto será responsable de los gastos que esto origine.**

MAURICIO BOBADILLA

PRESIDENTE

DANIEL CIANCIO

TECNICO